

14-15

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## **POLÍTICA SOCIAL**

CÓDIGO 0161303-

UNED

**14-15**

**POLÍTICA SOCIAL  
CÓDIGO 0161303-**

# **ÍNDICE**

**OBJETIVOS**

**CONTENIDOS**

**EQUIPO DOCENTE**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

## OBJETIVOS

- Conocer la naturaleza y evolución histórica del Estado de Bienestar y las Políticas sociales.
- Diferenciar los modelos de política social.
  
- Ubicar la política social en el marco de la Unión Europea.
  
- Profundizar en las grandes áreas de la Política social.
  
- Conocer las prioridades de la política social a través del gasto social.

## CONTENIDOS

- CAPITULO 1. Orígenes, Expansión y Crisis del Estado de Bienestar.  
 CAPITULO 3. Los Modelos de Estado de Bienestar ante la Globalización.  
 CAPITULO 5. Estrategias políticas para el Bienestar en la Unión Europea.  
 CAPITULO 7. Política social y Seguridad Social.  
 CAPITULO 8. Política social y Salud.  
 CAPITULO 9. Política social y Empleo.  
 CAPITULO 10. Política social y Educación.  
 CAPITULO 11. Políticas para la promoción de la Autonomía personal y atención a las Personas en situación de Dependencia.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA DEL CARMEN ALEMAN BRACHO
Correo Electrónico	caleman@der.uned.es
Teléfono	91398-7016
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI
Nombre y Apellidos	ROSA PEÑASCO VELASCO
Correo Electrónico	rosap@der.uned.es
Teléfono	91398-8929
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI
Nombre y Apellidos	JULIA RAMIRO VAZQUEZ
Correo Electrónico	jramiro@der.uned.es
Teléfono	91398-8998
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI
Nombre y Apellidos	FRANCISCO GOMEZ GOMEZ
Correo Electrónico	fgomezg@der.uned.es
Teléfono	91398-8998

Facultad  
Departamento

FACULTAD DE DERECHO  
SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

VARIOS AUTORES: "*Políticas sociales*". Ed. Civitas, Navarra, 2009.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno podrá encontrar en el texto propuesto las referencias e indicaciones bibliográficas que precise para desarrollar más a fondo cualquiera de los aspectos tratados en el programa de la asignatura.

Pero por su contenido general también se podría recomendar como bibliografía complementaria: Muñoz Machado, S. y otros: *Las Estructuras del Bienestar*, Escuela libre editorial. Madrid, 2005. Y Varios Autores: *Política social*, Ed Mc Graw Hill. Madrid, 2002.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

“Con motivo de la extinción de la Diplomatura en Trabajo Social, el equipo docente de la asignatura de Política Social, informa que el último examen con carácter extraordinario de dicha asignatura que se celebrará en febrero de 2015, será de la siguiente manera:

1. Se mantendrá el manual de Políticas Sociales, de varios autores, ed. Cívitas 2009.
2. Serán materia de examen los mismos capítulos del libro que se exigían hasta ahora, es decir: capítulos 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 (ocho temas de doce).
3. El tipo de examen también será el de siempre, es decir: tres preguntas de desarrollo a realizar dos, en un periodo máximo de hora y media.
4. Por último, se recuerda al alumnado que por tratarse de una convocatoria extraordinaria, no existen guardias y consultas, aunque sí, una vez realizado el examen en febrero de 2015, periodo de reclamaciones en el tño. 8929 y en los habituales correos electrónicos del profesorado”.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

### **D<sup>a</sup>. Carmen Alemán Bracho**

Lunes, Miércoles y Jueves de 10 a 14 horas.

Correo electrónico: caleman@der.uned.es

Tel: 91 3987016.

### **D. Pedro Fernández Santiago**

Lunes, Martes y Jueves de 10 a 14 horas.

Correo electrónico: pfernandez@der.uned.es

Tel: 91 3988929.

**D. José M. Alonso Seco**

Miercoles y Viernes de 17 a 20 horas.

Correo electrónico: jmalonso@der.uned.es

Tel: 91 3988998

**Da. Rosa Peñasco Velasco**

Martes de 10 a 14 horas.

Correo electrónico: rosap@der.uned.es

Tel: 91 3988929

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.